

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicada al 2021-00029-01; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de noviembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0723

Viterbo, Caldas, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución, presentada por el representante del CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicada al 2021-00029-01.

Se impuso cautela sobre el predio identificado con matrícula 103-22305, librando para el efecto el oficio respectivo.

Se ha recibido respuesta de la Oficina de Registro, informando la inscripción de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0174 del 15/11/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO